M UOC Nº 721-14

MEMORANDO

De : LIC. MIGUEL MORA DIAZ, DIRECTOR UOC.
Para : ING. SOLEDAD NUÑEZ, SRA. MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA.
Fecha : 12 de noviembre de 2014
Ref. : LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 001/14 "ALQUILER DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS".

La Dirección de Administración de Bienes y Servicios solicita el alquiler de un inmueble para uso de estacionamiento de vehículos de la Institución, ubicado en la calle Iturbe, en la ciudad de Asunción; por memorando MRTC 398-14, por el plazo de 12 meses, anexando la carta del propietario del local en el cual ofrece en locación su inmueble y teniendo en cuenta de que dicho local cumple con la infraestructura edilicia requerida para la guarda y custodia de los vehículos de la Institución, con las condiciones físicas y técnicas para la funcionalidad de una playa de estacionamiento.

La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble se fundamenta en que actualmente la Institución no cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de inmuebles.

El Llamado se encuentra previsto en el PAC N° 283729, para su ejecución en los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme CDP N° 157/14.-

DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los antecedentes arrimados al expediente, dictamina lo siguiente:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012, el presente Llamado se encuadra dentro de la modalidad de Locación de Inmuebles siendo que el canon mensual previsto no supera los 1.000 jornales mínimos legales.

Que, de acuerdo al Art. 5° de la mencionada Rèsolución, el Llamado de Locación de Inmuebles es determinado porque se encuentra fijada previamente la propiedad que se pretende alquilar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la realización del Llamado.

Que, el presente dictamen reúne todas las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 458/12.

Que, se precisa una Resolución de la Máxima Autoridad de la entidad que apruebe la locación.

Por tanto, se eleva a consideración la propuesta presentada para el estudio y aprobación correspondiente, anexándose los originales de los antecedentes obrantes en el expediente.

Atentamente,

LIC. MIGUEL MORA DIAZ
Director U.O.C.

Fecha: 12/11/14
Recibido por: Ariel
Hora: 10:30
Firma: